

Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de Cádiz, por lo que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del bar-cafetería de El Puerto de Santa María. (Cádiz). (PD. 57/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de:

Bar-Cafetería del Pto. Sta. María, (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1° Cualquiera persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sito en la Plaza Blas Infante, núm. 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicada en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2° Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas; durante el plazo de presentación de proposiciones.

3° Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 36.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4° Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5° Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 15 de enero de 1992.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del Hogar li La Torres, Jerez de la Frontera. (Cádiz). (PD. 58/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por lo que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de:

Hogar li La Torres, Jerez de la Frontera, (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1° Cualquiera persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sito en la Plaza Blas Infante, núm. 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2° Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial

del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3° Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 30.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4° Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5° Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 15 de enero de 1992.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

RESOLUCION de 15 de enero de 1992, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Cádiz, por la que se anuncia licitación pública para otorgar la concesión del Bar-Cafetería del Hogar del Pensionista de Ubrique (Cádiz). (PD. 59/92).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1985, de 5 de mayo, del patrimonio de la Comunidad de Andalucía, en el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la citada Ley, y en virtud de la Resolución de 26 de marzo de 1991 del I.A.S.S., por la que se delegan competencias en esta Gerencia Provincial en materia de las concesiones administrativas, se anuncia licitación pública para el otorgamiento de la concesión del Servicio de:

Bar-Cafetería del Hogar del Pensionista de Ubrique, (Cádiz), con las siguientes especificaciones:

1° Cualquiera persona física o jurídica no incurso en algunas de las prohibiciones para contratar con la Administración, previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado, podrá participar en la licitación, presentando en el Registro de esta Gerencia Provincial, sito en la Plaza Blas Infante, núm. 16 Edificio Asdrúbal, de Cádiz. La documentación exigida en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares publicado en el BOJA de 5 de abril de 1991, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

2° Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente, estarán a disposición de los interesados en la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz, de 9 a 13 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3° Documentación exigida: La indicada en el punto 6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, así como un depósito de 30.000 ptas., en concepto de garantía provisional en la forma prevista en el punto 3.3 del Pliego de Condiciones Administrativas citado.

4° Al término de los 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, se procederá a la apertura de los sobres y al estudio de la documentación aportada, por la Mesa de Adjudicación Concesional, reunida a tal efecto en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S. de Cádiz. Si dicho día fuese sábado, la Mesa se reunirá el siguiente día hábil.

5° Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la presente licitación, serán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 15 de enero de 1992.- El Gerente, José Ramón Galván de la Torre.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública en el Pasaje de Gordan, Málaga, a favor de D^a M^a Dolores Martín Maldonado, en un precio de 18.975.000 pesetas, IVA incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinario celebrado el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 12 Viviendas de Promoción Pública y locales comerciales en el Llano de la Trinidad N^o 12, Málaga, a favor de «Constructora San José, S.A.», en un precio de 93.174.000 pesetas, IVA incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptada en sesión extraordinario celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en calle Polafox, N^o 2, Málaga, a favor de D^a M^a Dolores Martín Maldonado, en un precio de 21.215.000 pesetas, IVA incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en calle Alta, N^o 49, Málaga, a favor de D^a M^a Dolores Martín Maldonado, en un precio de 21.960.000 pesetas, IVA incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 6 Viviendas de Promoción Pública en calle Gaona, N^o 17, Málaga, a favor de D^a M^a Dolores Martín Maldonado, en un precio de 22.925.000 pesetas, IVA incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 60 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y Aparcamientos en Carril del Pato, (Almudena), Málaga, a favor de «Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.», en onograma (SANDO, S.A.), en un precio de 284.221.440 pesetas, I.V.A. incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 52 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en la calle Cruz Verde, Málaga, a favor de «Ferroviol, S.A.», en un precio de 251.600.000 pesetas, I.V.A. incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 3 Viviendas de Promoción Pública y local comercial C/Tizo N^o 1, Málaga, a favor de «Construcciones Cassini, S.L.», en un precio de 23.900.000 pesetas, I.V.A. incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 30 Viviendas de Promoción Pública, locales comerciales y aparcamientos en la C/ Mariscal N^o 26, Málaga, a favor de «Fomento de Obras y Construcciones, S.A.», en un precio de 151.435.285 pesetas, I.V.A. incluido, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 1991.

Málaga, 7 de enero de 1992.- El Presidente, Hilario López Luna.

ANUNCIO de adjudicación.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace pública la adjudicación de la contratación, mediante concurso con admisión previa, de las obras de construcción de 115 Viviendas de Promoción Pública, Locales Comerciales y Aparcamientos en la Plaza del Llano de Mariscal, Málaga, a favor de Sociedad Anónima Trabajos y Obras (SATO), en un precio de 515.334.245 pesetas, I.V.A. incluida, realizada por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante